



- CONVOCATORIA PARA LOS AÑOS 2025 Y 2026 DE SUBVENCIONES PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICÍON DE COMPETENCIAS

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 19/12/25

IMPORTE

A estas ayudas se destina un importe máximo de 680.000,00 €, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Convocatoria 2025: 340.000,00 €
- Convocatoria 2026: 340.000,00 €

Asimismo, se dispone que la cuantía de la subvención es del 100 % del coste elegible, fijándose, al margen de los límites estipulados en la convocatoria, un máximo de ayuda por persona beneficiaria de 50.000€.

OBJETO

Con estas ayudas se pretende desarrollar cursos de formación no reglada dirigidos a personas que desarrollen sus actividades en los sectores agrario y alimentario para fomentar la innovación en sus explotaciones, mejorar el rendimiento económico (mejora de la competitividad, de la organización de la cadena de distribución, de la comercialización o de la calidad de las producciones), fomentar la diversificación y propiciar el uso de buenas prácticas agrarias, la gestión sostenible, la producción compatible con la conservación del paisaje, la protección del medio ambiente y la eficiencia en la utilización de los recursos naturales.

BENEFICIARIOS

Pueden ser beneficiarias de las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas físicas, las entidades públicas o privadas, u organizaciones sin ánimo de lucro, que proporcionen las acciones de formación que define el Plan de Formación Agroalimentaria de las Illes Balears para el año 2025-2026.

• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes para esta primera convocatoria estará disponible hasta el día 19 de diciembre de 2025.

Para la segunda convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes es desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 16 de noviembre de 2026.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente enlace.

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro formulario.